

## **Información de la Escuela de Doctorado en relación con la situación del COVID-19 a los doctorandos de la Universidad Nebrija.**

En primer lugar, espero que estéis bien de salud y que en la situación actual podáis sobrellevar lo mejor posible vuestro proceso investigador y formativo en el doctorado.

A continuación, trato daros la información más precisa y sucinta posible, si bien tengo constancia de que tenéis contacto fluido con vuestros tutores, directores y coordinadores de los programas de doctorado:

1.- La Comisión de Doctorado aprobó en su última reunión ordinaria un Procedimiento Excepcional para la lectura y defensa de tesis doctorales por videoconferencia con motivo de las medidas adoptadas por el COVID-19. Se encuentra en la página web de la Universidad Nebrija: *Escuela de Doctorado>Normativa y procedimientos>Defensa de tesis Doctoral. Normativa* <https://www.nebrija.com/investigacion-universidad/pdf/normativa-covid-nebrija.pdf>.

Ello es como consecuencia de dar cumplimiento a la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en la que se establece que, ante la suspensión de los plazos administrativos, las universidades podrán acordar las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado.

Aunque de manera generalizada ha decrecido el depósito de nuevas de tesis, las universidades están realizando las defensas de las tesis ya depositadas y en algunos casos el depósito *on-line* de las tesis que van aprobando por parte de las Comisiones Académicas de los programas. En este sentido, os comunico que tanto la Comisión de Doctorado de la Universidad como las Comisiones Académicas de los programas seguirán con su normal funcionamiento apoyándose en la videoconferencia para poder llevarse a cabo. Si hubiera que depositar una tesis en este periodo excepcional no habría problema ya que disponemos de los procesos y de los recursos para llevarlo a cabo.

2.- Con respecto al periodo de permanencia (tanto a tiempo completo como a tiempo parcial) se considera que la suspensión de plazos administrativos durante el Estado de Alarma supone la correlativa ampliación de los periodos de permanencia máxima de los doctorandos. Esto ha sido corroborado tanto por la Comisión Permanente de la Asociación de Directores de Escuelas de Doctorado como la propia Asesoría Jurídica de la Universidad Nebrija. No obstante, cuando finalice el estado de alarma os daremos información detallada del tiempo concreto que no será computado.

3.- La formación doctoral continuará tal y como la hemos realizado si bien algunos talleres de profesores invitados los pospondremos para el próximo curso. En el caso de las actividades formativas transversales la formación seguirá en *Blackboard* como hemos venido realizando durante todo el curso. También las actividades específicas de cada programa se están llevando a cabo o haciendo los cambios necesarios para que se puedan realizar por videoconferencia.

4.- En algunos casos, dada la alta experimentalidad de alguna tesis, la actividad investigadora quedará trastocada en su planificación. Vuestros directores están tratando de facilitar otras tareas investigadoras también necesarias que pueden ir avanzando en este periodo.

5.- Os avanzaremos próximamente más información si fuera necesario de temas que tenemos pendientes tales como la evaluación del Plan Anual que se llevará a cabo conforme a lo previsto en el RD 99/2011 y que se suele realizar en los meses de verano.

6.- He tenido en cuenta antes de terminar esta comunicación el documento recibido la semana pasada de la Fundación *Madrid+d*: MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PROPUESTAS POR LAS UNIVERSIDADES DE MADRID PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2019-2020 ANTE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR COVID-19, que recoge lo que la Escuela de Doctorado ya hemos implementado en este periodo excepcional y, también el documento de Trabajo del Ministerio de Universidades “Reflexiones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020” que excluye cualquier referencia al Doctorado, centrándose en los niveles de Grado y Master de la Educación Superior.

Quedamos desde la Escuela de Doctorado a vuestra disposición, no obstante, para cualquier tipo de consulta.

Atentamente,

Director de la Escuela de Doctorado.

Universidad Nebrija.